



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

2177/24

SALTA, 27 DIC 2024

Resol. H N°

Expte. N° 4.365/2024

VISTO:

El pedido formulado por los editores de la "**Revista Pluriversos de la Comunicación**", solicitando ayuda económica para la publicación digital del volumen correspondiente a este año; y

CONSIDERANDO:

Que los editores mencionados justifican su pedido en la necesidad de cubrir el pago por diseño, maquetación, configuración general del sitio web y publicación de números en soporte OJS, entre otros servicios, para la edición del volumen de la revista del corriente año;

Que los solicitantes adjuntan tres presupuestos de distintas firmas de nuestro medio prestadoras de los servicios requeridos, optando por la cotización más baja;

Que la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N° 035/24 otorgar la suma de **\$130.000,00** (Pesos Ciento Treinta Mil) e imputar el gasto al **Fondo Editorial** de esta Facultad;

Que en función de la actualización del presupuesto de esta Unidad de Gestión, y del compromiso de la **Comisión de Hacienda** para actualizar la ayuda económica otorgada, los editores solicitan incrementar la ayuda económica del **Fondo Editorial** al monto de **\$205.000,00** (costo real del servicio respectivo);

Que mediante Despacho N° 073/24 la **Comisión de Hacienda** aconseja otorgar de manera excepcional un refuerzo de la ayuda económica otorgada por el Despacho 035/24, consistente en la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (**\$75.000,00**), para cubrir los gastos de la realización de la **Revista Pluriversos de la Comunicación**, con imputación al **Fondo Editorial** de esta Facultad;

Que los Despachos N° 035/24 y 073/24 de la **Comisión de Hacienda** fueron oportunamente aprobados en sendas sesiones del **Consejo Directivo** (en fecha 27/08/2024 y 05/11/2024, respectivamente);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados para solventar el pago de servicios de diseño, maquetación, configuración de sitio web, entre otros, para la publicación de la "**Revista Pluriversos de la Comunicación**", hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (**\$ 205.000,00**), en concepto de ayuda económica para solventar la edición del volumen de la publicación correspondiente al año actual.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Resol. H N°

**2177/24**

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR al Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ hasta la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (**\$75.000,00**) en concepto de reconocimiento de gasto efectuado para la publicación de la revista respectiva, con fondos del refuerzo excepcional de la ayuda económica inicialmente otorgada para la actividad.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (**\$ 205.000,00**) correspondiente al gasto aprobado en el artículo 1º, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2024 de esta Facultad, con afectación interna al **Fondo Editorial (dep. 27.01.08)**.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los Editorxs de la “Revista Pluriversos de la Comunicación”, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa